

### COMUNICACION DE ACUERDO

**ACTA ORDINARIA**  
A.J.D.I./19-2011

**FECHA:**  
25 de marzo de 2011

**IMPRESIÓN:** 31-03-2011

**TEL:** 2661-3020 ext.102

**TELEFAX:** 2661-1760

#### Responsable de Ejecución: Dirección General Administrativa

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

#### Considerando

1. Que vía correo electrónico el Lic. Rafael Abarca Gómez, recibió invitación de parte del US InterAmerican Community Affair Internacional División Director, al seminario Taller Internacional en Miami, denominado Prevención de lavado, blanqueo y legitimación de dinero y activos, con opción de obtener el certificado internacional de oficial de cumplimiento la cual es firmada por Danilo Lugo C. Que según la invitación el seminario va dirigido entre otros al sector gubernamental, por los riesgos de verse involucrados en escándalos financieros, además de delitos de corrupción administrativa y fraudes.
2. Que dicho seminario se llevara a cabo en la ciudad de Miami, USA, los días 26,27 y 28 de abril del 2011 y su costo de inscripción es de \$575.00 por participante.
3. Que el señor Auditor manifiesta a esta Junta Directiva la importancia que tiene para él participar en este tipo de Seminarios, por el tema que este representa ya que es un tema de actualidad y es preciso conocer de estos por los tiempos en que estamos viviendo y los peligros que podría enfrentar la Institución hoy día, por lo que esta Junta Directiva considera conveniente la participación del Auditor Interno del INCOPECA por considerarse que los temas a tratar en dicho seminario son de importancia para la actualización de los funcionarios de la Auditoría, y la institución.
4. Que la Contraloría General de la República ha manifestado la importancia de la participación de los funcionarios de las Auditoría Internas en programas o actividades de capacitación, así como lo indicado por las normas de auditoría referentes a la actualización constante del personal de auditoría.
5. Que el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno manifiesta que la auditoría ha presupuestado la participación a este tipo de eventos en el presupuesto asignado a esa auditoría, el cual ha sido de conocimiento y debidamente aprobado por la Junta Directiva en el presupuesto institucional y en la actualidad cuenta con el debido contenido presupuestario.

*Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas*

Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



# Junta Directiva

## AJDIP/123-2011

6. Que el artículo 65 del Reglamento de Becas, Cursos, Seminarios, Talleres, Congresos y otros para la capacitación y formación de los Funcionarios del INCOPECA, establece entre otros. De conformidad con lo establecido en la Ley N° 8292, ley General de Control Interno y en vista de la independencia funcional y presupuestaria de la Auditoría Interna, se excluye a su personal de la aplicación de este reglamento referente a la aprobación previa para la participación en cursos, seminarios, talleres, congresos, charlas, conferencias u otras actividades de capacitación a nivel nacional. Dicha participación estará sujeta al criterio del Auditor Interno. Para las actividades que se realicen en el extranjero, el personal de la Auditoría Interna deberá contar con la aprobación de la Junta Directiva.

Por tanto, la Junta Directiva;

### Acuerda

1. Autorizar la participación del funcionario Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, al Seminario Taller Internacional en Miami, denominado Prevención de lavado, blanqueo y legitimación de dinero y activos, con opción de obtener el certificado internacional de oficial de cumplimiento, a realizarse del 26 al 28 de Abril del 2011 en la ciudad de Miami Estados Unidos de América, según el artículo 31 del Reglamento de Gastos de Viajes y transporte para funcionarios públicos, y el artículo 65 del Reglamento de Becas, cursos, seminarios, talleres, congresos y otros, del Incopescas.
2. El INCOPECA reconocerá al funcionario el gasto por concepto de viáticos, transporte e inscripción al evento de conformidad con el Reglamento de Gastos de Viaje y de transporte para funcionarios públicos, en sus artículos 31, 32, 33, 34, 45 y 52 por lo que se autoriza la salida del Lic Rafael Abarca Gómez, auditor interno, para el día 25 y su regreso para el día 29, y se autoriza a la administración para que gire adelanto de viáticos por la suma de \$1.575.00 (Mil quinientos setenta y cinco dólares americanos), desglosados \$.1000.00 de viáticos y \$575.00 de inscripción, así mismo deberá gestionar lo relativo al pasaje de avión.
3. Dentro del término de ocho días hábiles posteriores a la finalización del evento, el Lic. Rafael Abarca Gómez deberá presentar ante ésta Junta Directiva informe escrito detallado sobre los alcances de éste Seminario Taller y su participación, ello de conformidad con el Acuerdo AJDIP/041-2011.

### ACUERDO FIRME

*Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas*

Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



# Junta Directiva

## AJDIP/123-2011

Cordialmente,



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Encargado  
Órgano de Secretaría  
Junta Directiva



CC. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo \*\*MLA

*Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas*

Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

